

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA

De: Consejo <consejo-bounces@graduadosocial.es> en nombre de Consejo General de Graduados Sociales de España <info@graduadosocial.org>
Enviado el: domingo, 12 de abril de 2020 14:14
Para: consejo@graduadosocial.es
Asunto: [Consejo] Criterios Dirección General de Trabajo
Datos adjuntos: 07042020_Criterios DIRECCION GENERAL DE TRABAJO DGT .pdf; 11042020_Criterios DIRECCION GENERAL DE TRABAJO DGT .pdf; Datos adjuntos sin título 00031.txt



Consejo General de Graduados Sociales de España

En Madrid, a 12 de abril de 2020

Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales

Estimado/a Compañero/a:

Siguiendo con el envío de criterios que está emitiendo la Dirección General de Trabajo referentes a consultas sobre medidas laborales frente al Covid-19, adjunto a la presente informes emitidos con fecha 7 y 11 de abril de 2020, relativo a consultas recibidas sobre la interpretación y alcance del Real Decreto ley 9/2020, de 27 de marzo y Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, así como sobre la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, algunas de ellas realizadas por este Consejo General.

Por todo lo anterior y a la espera de que dicha información sea de tu utilidad, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente del Consejo General



Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
C/ Rafael Calvo, 7 Bajo 28010 Madrid
Telfs: 914 455 214 / 914 456 236
<http://www graduadosocial.org>